

Consejo del Centro

81.^a reunión, Turín, 25-26 de octubre de 2018

CC 81/3/1

PARA INFORMACIÓN

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Informe de la reunión de la Mesa Directiva del Consejo (6 de noviembre de 2017)

1. El 6 de noviembre de 2017 se celebró una reunión de la Mesa Directiva del Centro Internacional de Formación de la OIT. Se llegó a un acuerdo sobre los ajustes al Plan Estratégico 2018-21 y al Programa y Presupuesto 2018-2019, que tienen por objeto destacar el papel del Centro en la promoción de la justicia social y el Programa de Trabajo Decente y reafirmar el importante papel que desempeñan el Programa de Actividades para los Trabajadores y el Programa de Actividades para los Empleadores en las actividades de formación para la ejecución del mandato de la OIT.
2. El informe de esta reunión se presenta al Consejo en su 81.^a reunión (octubre de 2018) para información.
3. El *Presidente* y el *representante del Director General* dieron la bienvenida a la reunión a la Mesa Directiva del Consejo. Señaló que la reunión se celebró a petición de la Mesa Directiva en octubre de 2017.
4. El *Vicepresidente de los empleadores* manifestó que su Grupo apreciaba los esfuerzos realizados por la Dirección del CIF-OIT en responder a las solicitudes presentadas en la reunión del Consejo y subrayó que el Grupo estaba preocupado por los recursos de personal del Programa ACTEMP en Turín.
5. El *Director del Centro* dio las gracias a todos los participantes implicados en la preparación de la reunión, lo que es indicativo de una buena cooperación entre las partes. Expresó su gratitud por la orientación proporcionada en relación con los dos documentos examinados y le complace notar que existe un entendimiento mutuo sobre la cuestión.
6. Sucesivamente, el *Presidente* invitó a la Mesa Directiva a examinar uno por uno los párrafos enmendados y acordar cada uno de ellos (Anexo I).
7. La *Vicepresidenta de los trabajadores* agradeció a la Dirección del CIF-OIT y no tuvo inconveniente en apoyar los ajustes finales acordados.
8. La *Vicepresidenta de los gobiernos*, hablando también en nombre del Gobierno de Italia, acogió positivamente la oportunidad de reunirse como habían solicitado los miembros

de la Mesa Directiva. Con miras a garantizar el éxito del Centro, el Grupo no tiene nada que objetar a los ajustes y se congratula de la referencia a la «diversidad regional».

La Mesa Directiva del Consejo ratificó el Plan Estratégico 2018-2021 y aprobó las propuestas de Programa y Presupuesto para 2018-2019 de conformidad con los ajustes examinados.

9. El *Presidente* agradeció a todos los presentes sus comentarios y sugerencias constructivos y aseguró que se integrarán en las nuevas versiones del Plan Estratégico y el Programa y Presupuesto del Centro. Luego declaró clausurada la reunión.

El presente informe se presenta al Consejo para información.

Turín, noviembre de 2017

Attendance list
Liste des présences
Lista de presencias

Sra. Daniela GUTIERREZ ALVARO	Argentina <i>(Vicepresidenta de los gobiernos)</i>
Sr. Rajeev DUBEY (India)	<i>(Vicepresidente de los empleadores)</i>
Sra. Victoria GIULIETTI (Argentina)	<i>(Grupo de los empleadores)</i>
Sra. Thannaletchimy HOUSSET (OIE)	<i>(Secretaría de los empleadores)</i>
Sra. Silvana CAPPUCCIO (Italia)	<i>(Vicepresidenta de los trabajadores)</i>
Sra. Esther BUSSER (CSI)	<i>(Secretaría de los trabajadores)</i>

Organización Internacional del Trabajo

Sr. Christophe PERRIN DDG/FOP

Centro Internacional de Formación de la OIT

Sr. Yanguo LIU Director
Sr. Giuseppe CASALE Director Adjunto
Sra. Nathalie MIRABILE Tomadora de notas

ANEXO 1

1. **[insert in SP]** El Centro se esfuerza por ser un líder mundial y una institución única para la prestación sostenible de servicios de creación y desarrollo de capacidad para los mandantes de la OIT (trabajadores, empleadores y gobiernos) con el objetivo de promover la justicia social y el Programa de Trabajo Decente. El Centro es un punto de referencia exclusivo para los mandantes de la OIT en materia social y laboral. El Centro tiene un potencial importante, que requiere una estrategia coordinada y la participación de los mandantes de la OIT, con miras a promover la justicia social general, el crecimiento y el desarrollo mediante sus actividades de formación, aprendizaje y sensibilización.

La función principal del Centro es proporcionar a los mandantes de la OIT formación especializada sobre todos los aspectos del Programa de Trabajo Decente (empleo, normas internacionales del trabajo, protección social y diálogo social), con la incorporación de la perspectiva de género en su centro. Una parte importante de las actividades de formación del Centro se basa en el principio del tripartismo y debe respetarlo. Tanto el Programa de los Trabajadores como el Programa de los Empleadores son unidades de servicio de estos mandantes de la OIT para la aplicación del mandato de la Organización con miras a fortalecer y fortalecer aún más las capacidades de sus organizaciones. El Centro desempeña un papel clave en los preparativos del Centenario de la OIT, en particular la Iniciativa sobre el futuro del trabajo y la Agenda 2030. El Centro está en una posición única para contribuir a una sociedad basada en la igualdad y la no discriminación, la solidaridad y la paz, y que reconoce la dignidad de cada ser humano.

2. **[Insert in P&B]** El Centro reafirma el importante papel del Programa de Actividades para los Trabajadores y del Programa de Actividades para los Empleadores y garantizará su sostenibilidad tanto en términos de recursos financieros como humanos. Se adoptarán medidas específicas en este sentido, en coordinación con ambos programas. En vista de ello, el Centro iniciará, en el transcurso de los seis primeros meses de 2018, el proceso de provisión de personal adicional del Cuadro Orgánico que se ajuste a las necesidades del Programa de Actividades para los Empleadores, dentro de los límites de los recursos presupuestarios asignados.
3. **[Insert in SP]** De conformidad con la práctica seguida por la OIT, las bases de referencia, las metas y los indicadores del Marco de Gestión Basada en Resultados (GBR) del Centro se especifican en el Programa y Presupuesto 2018-2019. Esta práctica se mantendrá.
4. **[Insert in P&B]** Para perfeccionar la GBR del PyB 2018-2019, el Centro:
 - desglosará los datos que se introducen en los indicadores de resultados 1.1, 1.2 y 1.3 por grupo de mandantes y género, a fin de facilitar la supervisión de alto nivel del alcance anual de participantes;
 - publicará cada año, más allá de los datos proporcionados en el Informe Anual, un conjunto de estadísticas de alcance que desglosen las cifras de participación por grupo de integrantes, género, país de origen de los participantes y tipo de formación. Las estadísticas se organizarán según un calendario plurianual;
 - añadirá un tercer indicador, cuando sea aplicable y apropiado, a la lista de métricas de seguimiento de los impulsores de políticas transversales C. El nuevo indicador medirá el porcentaje de participantes que declaran, al final de la formación, que se ha hecho referencia a las Normas Internacionales del Trabajo durante las reuniones.

-
5. **[Insert in SP]** Se invitará a representantes del Programa de Actividades para los Trabajadores y del Programa de Actividades para los Empleadores a participar en el diseño e impartición de la Maestría en Relaciones Laborales y de Empleo o de cualquier otro programa equivalente a partir del próximo curso académico. Además, el Programa de Actividades para los Trabajadores y el Programa de Actividades para los Empleadores estarán implicados en el diseño e impartición de todos los cursos pertinentes, incluidas las Academias.
 6. **[Insert in SP]** El Centro seguirá diseñando actividades de formación teniendo en cuenta la diversidad regional y hará todo lo posible por satisfacer las necesidades de los mandantes.
 7. **[Insert in SP]** El Centro prevé ser una institución reconocida mundialmente por la prestación de servicios a los mandantes de la OIT. En 2018, el Centro estudiará la viabilidad de una acreditación ISO y se presentará un documento sobre el tema para que se adopte una decisión en la 81.^a reunión del Consejo en octubre de 2018.